

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Artículos 11 y 47 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Artículos 90 al 93 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Artículo 33 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el ejercicio 2023.

**La información contenida en ésta Cédula de Trámite, así como su actualización, es responsabilidad de la dependencia o entidad municipal que la emita.*

